



Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA No. SSJ-OPD-009/2014

MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGIÓN 9 AMECA.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A LOS 03 (TRES) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 165 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y EN APEGO AL DICTAMEN PREVIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO (EL ORGANISMO) EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA; HABIENDOSE REGISTRADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LOS LICITANTES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

No.	EMPRESA CONCURSANTE	OBSERVACIONES
1	ANEXUS EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. Y ASOCIADAS.	ACEPTADA.
2	F&O INGENIERIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3	CONTRINSA, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA
4	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
5	ESTRUCTURAS Y DISEÑOS DEL SOL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6	SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
7	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.
8	KARWO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LSM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES ROITER, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
9	GURBA, S.A. DE C.V. NIRVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CONSTRUTOP, S.A. DE C.V., CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., ALBERTO NAVARRO PAISAJISTAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
10	ROPLA INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO.

ANTECEDENTES

PARA ESTA LICITACIÓN EL ORGANISMO EMITIO LA CONVOCATORIA No. 001, CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2014, PÚBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO", DE IGUAL FORMA, SE PUBLICÓ EL 29 Y 30 DE ABRIL EN EL PERIODICO "EL INFORMADOR", PARA DAR A CONOCER LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SSJ-OPD-009/2014, PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGIÓN 9 AMECA.

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SSJ-OPD-009/2014 REFERENTE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGIÓN 9 AMECA.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA No. SSJ-OPD-009/2014

ACTO SEGUIDO, SE LLEVO A EFECTO LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES CON FECHAS DEL 07 Y 08 DE MAYO DE 2014, RESPECTIVAMENTE.

EL DÍA 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, TUVO VERIFICATIVO EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; SE RECIBIERON PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN UN TOTAL DE SIETE OFERTAS.

No.	EMPRESA CONCURSANTE	MONTO incluye I.V.A.
1	ANEXUS EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. Y ASOCIADAS.	\$77'006,167.67
2	F&O INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$77'622,227.60
3	CONTRINSA, S. DE R.L. DE C.V.	\$77'534,357.02
4	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$68'951,812.01
5	ESTRUCTURAS Y DISEÑOS DEL SOL, S.A. DE C.V.	\$75'982,162.88
6	KARWO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. LSM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES ROITER, S.A. DE C.V.	\$77'474,,699.03
7	GURBA, S.A. DE C.V. NIRVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CONSTRUTOP, S.A. DE C.V., CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., ALBERTO NAVARRO PAISAJISTAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$78'040,684.78

ASÍ MISMO, CON FECHA DEL 02 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO , SE PRESENTÓ EL DICTAMEN PREVIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS AL COMITE DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE EL ORGANISMO, MISMO QUE EMITIÓ SU NO OBJECCIÓN CON LO VERTIDO EN EL PROPIO DICTAMEN PREVIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTE ORGANISMO.

CONSIDERACIONES

1.- QUE DERIVADO DE LA EVALUACIÓN, HECHA DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 156, 157, 158 Y 159 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, SE DESECHARON LAS SIGUIENTES PROPUESTAS, EXPLICANDO A CONTINUACIÓN LAS RAZONES:

1.1.- LA PRESENTADA POR CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE:

8.9- Cuando propongan alternativas al calendario de ejecución de trabajos (en todos los documentos que se pida el inicio y terminación de obra principalmente PE 04) mayores en plazo a los tiempos establecidos por

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SSJ-OPD-009/2014 REFERENTE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGIÓN 9 AMECA.

(Handwritten signatures and marks)



Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA No. SSSJ-OPD-009/2014

la dependencia y/o que presenten dicho calendario con actividades incongruentes en cuanto a su orden o plazo de ejecución.

Toda vez que los documentos PT1, Relación de maquinaria, PE 1 catálogo de conceptos, PE4 Programa de obra, PE 5 Explosión de insumos, y PE 10 Calculo de indirectos, no cumple ya que en estos documentos propone diferente periodo de ejecución de obra inicio: 04 de junio de 2014 termina 03 de junio de 2019

8.17- Cuando el licitante presente propuesta insolvente, de acuerdo a los criterios para evaluación propuestos y aceptados por el comité de obra para organismo público descentralizado servicios de salud Jalisco a través del departamento de obras, conservación y mantenimiento de la dirección general de administración y de acuerdo a los criterios establecidos en las bases de la presente licitación.

Toda vez que al efectuar la suma algebraica de la diferencia que existe entre el costo directo del presupuesto base y el del contratista contra la utilidad de la empresa resulta en una pérdida, por lo tanto su propuesta resulta insolvente.

8.18- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Toda vez que el documento PE 12 Cargos por utilidad; cumple con entregar el documento pero trae error en sus análisis en el rubro del costo indirecto el propone 3'797,431.69 y el real es de 3'797,455.33.

Art 157 en la evaluación de las proposiciones el ente público debe verificar que:

II. Las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

1.2.- LA PRESENTADA POR LA EMPRESA ESTRUCTURAS Y DISEÑOS DEL SOL, S.A. DE C.V., EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE:

8.9- Cuando propongan alternativas al calendario de ejecución de trabajos (en todos los documentos que se pida el inicio y terminación de obra principalmente PE 04) mayores en plazo a los tiempos establecidos por la dependencia y/o que presenten dicho calendario con actividades incongruentes en cuanto a su orden o plazo de ejecución.



Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA No. SSJ-OPD-009/2014

Toda vez que los documentos PT1, Relación de maquinaria, PE 10 Calculo de indirectos, PE 11 Calculo por financiamiento, PE 12 Cargo por utilidad, no cumple ya que en los documentos que propone diferente periodo de ejecución de obra inicio: 04 de junio de 2014 termina 03 de junio de 2019

8.18- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Toda vez que el documento PE 06 Análisis de precios unitarios; no cumple ya que en el documento propone diferente el porcentaje que le arroja su análisis del documento pe11 es -0.03% y en sus precios unitarios lo considera como 0.03%. Ya que realmente debería de ser 0 % en el rubro del porcentaje de financiamiento.

Toda vez que el documento PE 11 Análisis de financiamiento; no cumple ya que el porcentaje que le arroja su análisis es -0.03% y en sus precios unitarios lo considera como 0.03%, Ya que realmente debería de ser 0 % en el rubro del porcentaje de financiamiento.

Toda vez que el documento PE 12 Cargos por utilidad; no cumple el documento trae error en sus análisis en el rubro del costo indirecto el propone 4'649,932.03 y el real es de 4'650,546.53, también el porcentaje que le arroja su análisis del documento pe 11 es -0.03% y en sus análisis del pe 12 lo considera como 0.03%.

Art 157 en la evaluación de las proposiciones el ente público debe verificar que:

II. Las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

2.- LAS SIGUIENTES EMPRESAS CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

2.1.- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE EMPRESAS: ANEXUS EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., L.M. DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., SAPA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., Y URBANIZACIONES ATENGO, S.A. DE C.V., CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y ES LA PRIMERA PROPUESTA ECONÓMICAMENTE Y TÉCNICAMENTE SOLVENTE.

2.2.- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE EMPRESAS: KARWO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., LSM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES ROITER, S.A. DE C.V., CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y ES LA SEGUNDA PROPUESTA ECONÓMICAMENTE Y TÉCNICAMENTE SOLVENTE.

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **SSJ-OPD-009/2014** REFERENTE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGIÓN 9 AMECA.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA No. SSJ-OPD-009/2014

2.3.- LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **COTRINSA, S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y ES LA TERCERA PROPUESTA ECONÓMICAMENTE Y TÉCNICAMENTE SOLVENTE.

2.4.- LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **F&O INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y ES LA CUARTA PROPUESTA ECONÓMICAMENTE Y TÉCNICAMENTE SOLVENTE.

2.5.- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE EMPRESAS: **GURBA, S.A. DE C.V., NIRVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CONSTRUTOP, S.A. DE C.V., CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., ALBERTO NAVARRO PAISAJISTAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y ES LA QUINTA PROPUESTA ECONÓMICAMENTE Y TÉCNICAMENTE SOLVENTE.

LA PROPUESTA SE EVALUARÁ DE CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, SU REGLAMENTO VIGENTE Y A LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL CUAL CONSIDERA LA SUMA ALGEBRAICA DE LAS DIFERENCIAS QUE PRESENTEN LOS COSTOS DE INSUMOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO BASE ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTE O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, COMPARANDO EL RESULTADO CON LA UTILIDAD NETA ESPERADA POR EL PARTICIPANTE ANTES DE IMPUESTOS, SI LA DIFERENCIA NO EXCEDE A LA POSIBLE PÉRDIDA, SE CONSIDERA COMO SOLVENTE, PARA APLICAR POSTERIORMENTE LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y EL 16 % DEL IVA.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE, CUYA PROPUESTA:

- I. RESULTE SOLVENTE MÁS BAJA PORQUE SEA REMUNERATIVA EN SU CONJUNTO;

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **SSJ-OPD-009/2014** REFERENTE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGIÓN 9 AMECA.



Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA No. SSSJ-OPD-009/2014

- II. REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICA REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN; Y
- II. GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL ENTE PÚBLICO EN TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES ANTERIORES, EL CONTRATO SE ADJUDICA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE DEL COSTO EVALUADO MÁS BAJO LO QUE NO SIGNIFICA NECESARIAMENTE LA DEL MENOR PRECIO.

SI EXISTEN DOS O MÁS PROPOSICIONES SIMILARES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA, APLICADOS EN EL SIGUIENTE ORDEN:

- I. AL LICITANTE LOCAL SOBRE EL NACIONAL, O A ÉSTE SOBRE EL EXTRANJERO; Y SE CONSIDERAN SIMILARES LAS PROPUESTAS CUANDO LA DIFERENCIA ENTRE SUS COSTOS SEA INFERIOR AL CINCO POR CIENTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 161 DE LA LEY.

DE CONFORMIDAD CON LA TABLA QUE DETERMINA LA PROPOSICIÓN QUE RESULTE SOLVENTE MÁS BAJA PORQUE SEA REMUNERATIVA EN SU CONJUNTO; QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN; Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

POR LO ANTES EXPUESTO, FUNDADO Y CON APOYO ADEMÁS EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN

ÚNICO: LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE EMPRESAS ANEXUS EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., L.M. DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., SAPA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., Y URBANIZACIONES ATENGO, S.A. DE C.V., RESULTÓ SOLVENTE Y CON EL COSTO EVALUADO MÁS BAJO, MOTIVO POR EL CUAL, LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SSSJ-OPD-009/2014 REFERENTE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGIÓN 9 AMECA.

(Handwritten signatures in blue ink)



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA No. SSJ-OPD-009/2014

SE ASIGNA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$77'006,167.67 (SETENTA Y SIETE MILLONES SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 67/100M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGIÓN 9 AMECA, EN VIRTUD DE REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA SOLVENTE.

NOTIFIQUESE Y PROCÉDASE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE EL ORGANISMO, LIC. MIGUEL ANGEL LEYVA LUNA, QUIEN FIRMA CON EL APOYO DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, C. JOSÉ ARQUIMEDES CORONA VELASCO Y EL ING. VICTOR HUGO FERNÁNDEZ FLORES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.



LIC. MIGUEL ANGEL LEYVA LUNA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



C. JOSÉ ARQUIMEDES CORONA VELASCO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



ING. VICTOR HUGO FERNÁNDEZ FLORES
JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SSJ-OPD-009/2014 REFERENTE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGIÓN 9 AMECA.

